



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 207-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 08 de abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 0174-2015-JUP/MPP de fecha 25 de febrero del 2015 de la Unidad de Personal, el Informe N° 091-2015-GM-MPP de fecha 09 de marzo del 2015 de la Oficina de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Ordenanza N° 018-2007-MPP se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Unidad de Tránsito y Transportes, cargo previsto en el Cuadro para la Asignación de Personal aprobado por Ordenanza N° 015-2008 MPP.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 526-2014-MPP de fecha 29 de agosto del 2014, en su Artículo Segundo, se encarga la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a la Abgda. SELENE COSTILLA FLORES, con eficacia anticipada a partir del día 22 de agosto del 2014, culminando sus labores como Jefa de la Unidad en mención, el 31 de enero del 2015.

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2015-MPP, se designa a partir del 02 de febrero del 2015 al Sr. Ing. Hans Alvarado Moncada como Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, mediante Informe N° 0174-2015-JUP/MPP de fecha 25 de febrero del 2015 e Informe N° 091-2015-GM-MPP de fecha 09 de marzo del 2015, la Unidad de Personal y la Oficina de Gerencia Municipal, solicitan regularizar lo concerniente a la jefatura de la Unidad de Tránsito y Transporte, con eficacia anticipada al 02 de febrero del 2015.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 526-2014-MPP de 29 de agosto del 2014 que encarga la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a la Abgda. SELENE COSTILLA FLORES.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, al Sr. Ing. HANS ALVARADO MONCADA, con eficacia anticipada al 02 de febrero del 2015, hasta que la administración lo considere pertinente.

ARTICULO TERCERO: Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC:
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Unidad de Transportes
Interesados
SGAL
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO